



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **3148** -ME-

SAN JUAN, **24 JUL** 2019

VISTO:

La Resolución N° 8440-ME-2018; Resolución N° 8868-ME-2018 y la Resolución N° 713-ME-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 8440-ME-2018 Anexo XIV y en su rectificatoria Resolución N° 8868-ME-2018, se aprueba la Estructura Curricular de la Tecnicatura Superior en Periodismo deportivo.

Que la Resolución N° 713-ME-2019 aprueba en su Artículo 1° el Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Periodismo Deportivo.

Que es necesario ampliar y corregir los datos consignados en la Resolución N° 713-ME-2019.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se rectifican los datos consignados en Anexo I de la Resolución N° 713-ME-2019 del Diseño Curricular de la “Tecnicatura Superior en Periodismo Deportivo” y son los que a continuación se detallan:

- A- Página N° 17, en apartado: “**6.3. Estructura Curricular por Campos de Formación y por Años**”, Cuadro correspondiente a Tercer Año, en Campo de la Formación de Fundamento, donde dice “*Informática Aplicada*”, no corresponde. Consecuentemente, donde dice, “*Total de horas cátedras semestrales 96*”, debe decir: “*Total de horas cátedras semestrales 48*”; y donde dice: “*Total horas cátedras anuales 768*”, debe decir, “*Total horas cátedras anuales 816*”.
- B- Página N° 18, en apartado “**6.4.1 Horas Totales del Plan de Estudio**”, Cuadro correspondiente a Primer año, donde dice “*Horas reloj anuales 437*”, debe decir “*Horas reloj anuales 448*”. Asimismo, respecto, a Segundo año, donde dice “*Horas reloj anuales 470*”, debe decir: “*Horas reloj anuales 501*”, y en relación a Tercer año, donde dice, “*Horas cátedras anuales 768*”, debe decir, “*Horas cátedras anuales 816*”.

ARTÍCULO 2°.- Se deja establecido que queda en plena vigencia la Resolución 713-ME-2019, con las correcciones señaladas en Artículo 1° de la presente Norma Legal.

ARTÍCULO 3°.- Téngase por Resolución de este Ministerio, comuníquese, cúmplase y archívese.


Patricia María Carrizo Martínez
Subsecretaría de Planeamiento
Educativo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. Felipe De Los Ríos
MINISTRO DE EDUCACIÓN